



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/11/03-00
ACTA 1080/11/05/2020

“POR LA CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR UN AÑO, DEL 12/05/2020 AL 11/05/2021, DE LA FUNCIONARIA ABOG. MARÍA LIDIA VILLALBA BENÍTEZ, AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de PRORROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO por un año, a partir del 12/05/2020, presentada por la funcionaria del Departamento de Gestión de la FP-UNA, Abog. MARÍA LIDIA VILLALBA BENÍTEZ, C.I.C. N° 3.865.266, para proseguir el Curso de Doctorado en Ciencias de la Educación (Inclusión Digital), que está realizando, en la Universidad Aix-Marseille – Francia.

La Constancia de Beca BECAL Francia 01 y el Certificado de Escolaridad, emitidos por la Universidad Aix Marseille Université de Francia.

El Memorando DGP/126/2020 de la Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Lic. Daisy Barrios Pedrozo, en el que remite informe de permisos otorgados a la solicitante, y en el que señala que la peticionante, está usufructuando Permiso con Goce de Sueldo del 12/05/2019 al 11/05/2020, otorgado por el Consejo Superior Universitario de la UNA, según Resolución 0429-002019 del 12/06/2019.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/11/03-01 REMITIR la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO por un año, del 12/05/2020 al 11/05/2021, de la funcionaria Abog. MARÍA LIDIA VILLALBA BENÍTEZ, al Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.

20/11/03-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avefino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente